



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 07Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

San Borja,

03 ABR. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° **33** - 2017/DUGEL.07/J.AGEBRE/E.EBR

Señor (a)

DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y DE CONVENIO  
UGEL 07Presente.-

ASUNTO : Remito Proyecto del "Plan de Subdirectores en Acción" para su revisión, aportes, comentarios u observaciones

REFERENCIA : Ley de la Reforma Magisterial N° 29944  
Marco del Buen Desempeño del Directivo  
Plan Anual de Trabajo del Acompañamiento  
Pedagógico del Nivel Secundaria - 2017

Expresándole mi saludo cordial, me dirijo a usted con la finalidad de hacerle conocer que la UGEL 07, a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE), ha elaborado un Plan de Trabajo para los Subdirectores de Formación General del nivel Secundaria denominado "Subdirectores Pedagógicos en Acción", dentro del marco de la ley de la Reforma Magisterial N° 29944, los Compromisos de Gestión Escolar, el Plan Anual de Trabajo 2017 de la IE y el Marco del Buen Desempeño del Directivo. Este proyecto propone contar con subdirectores que, en forma coordinada con su Director, sumen esfuerzos a fin de alcanzar las metas de aprendizaje establecidas por la I.E. En este sentido, se ha establecido estrategias para alcanzar los compromisos de gestión escolar, siendo uno de los lineamientos de esta estrategia, fomentar el trabajo conjunto y colaborativo del equipo directivo.

La finalidad del proyecto "Subdirectores Pedagógicos en Acción", es fortalecer las capacidades pedagógicas del Sub Director, a fin de que contribuya con la gestión y liderazgo pedagógico del Director para mejorar la práctica pedagógica de los docentes de las áreas de Matemática, Comunicación, Ciencias Sociales y CTA en su Institución Educativa, lo que incidirá en los resultados de los aprendizajes.

Adjuntamos, a este oficio el Plan de Trabajo y el Acta de Compromiso para que puedan ser revisados y enviar sus aportes, comentarios y observaciones a la siguiente dirección electrónica: [yolanda.alhuay@ugel07.gob.pe](mailto:yolanda.alhuay@ugel07.gob.pe), los mismos que serán recepcionados hasta el 05 de abril del presente año.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



  
Mg. Graciela Mariño Zárate Solano  
Jefe del Área de Gestión de la Educación  
Básica Regular y Especial - UGEL 07

Av. Álvarez Calderón N° 492 - Torres de Limatambo - San Borja  
Central telefónica: 224-7569 / 2247579 / 2255098 Fax 2251084 / <http://www.ugel07.gob.pe/>



## Plan de Trabajo DE FORMACIÓN DE SUBDIRECTORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

### "Subdirectores Pedagógicos en Acción"

#### I. DATOS GENERALES:

1.1. UGEL	:	XXXXX
1.2. Directora de UGEL	:	
1.3. Jefa de AGEBRE	:	
1.4. Meta de atención	:	número de subdirectores
1.5. Nivel Focalizado	:	Secundaria

#### II. BASES LEGALES

- o Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- o Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044.
- o Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria Ley N° 30541.
- o Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944.
- o Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprueba el nuevo Manual de Operaciones de la DRE y UGEL de Lima Metropolitana.
- o Resolución Ministerial N° 199-2015-MINEDU, que modifica parcialmente el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular.
- o Resolución Ministerial N° 547-2012-MINEDU, que aprueba el Marco de Buen Desempeño Docente
- o RSG N° 304-2014-MINEDU, que aprueba el Marco de Buen Desempeño Directivo.
- o Resolución Ministerial N° 644 - 2016-MINEDU, que aprueba las Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017: Responsabilidades de la DRE/GRE y las UGEL"

#### III. FUNDAMENTACION

El "Marco de Buen Desempeño del Directivo" aprobado por el Ministerio de Educación (RSG-304-2014) tiene como propósitos (i) establecer una visión compartida sobre el liderazgo pedagógico centrado en los aprendizajes, que revalore la importancia del rol directivo en la escuela, (ii) identificar las prácticas de un directivo eficaz, orientando el desarrollo profesional de los directivos y (iii) guiar los procesos de selección, evaluación del desempeño, formación y desarrollo profesional de los directivos.

EN ESTE CONTEXTO se requiere contar con equipos directivos con liderazgo pedagógico y habilidades directivas que permitan a directores y sub directores asumir responsabilidad para mejorar los aprendizajes de nuestros estudiantes

Por ello, el Plan de trabajo con los **Subdirectores en Acción 2017** busca promover "un modelo de gestión escolar centrado en los aprendizajes; a partir del liderazgo pedagógico del equipo directivo, que permita las condiciones necesarias para alcanzar los aprendizajes fundamentales, deseables y necesarios en las y los estudiantes". El liderazgo pedagógico consiste en desarrollar competencias que permitan a los directivos transformar la realidad para que mejore la educación y las prácticas docentes en el aula



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Los Subdirectores forman un equipo bajo la dirección del Director y deben desarrollar un trabajo con una práctica de liderazgo distribuido con enfoque de liderazgo pedagógico para configurar una institución educativa que se organice y conduzca principalmente en función de los aprendizajes. Es necesario enfatizar la responsabilidad que les corresponde a los subdirectores de las II.EE. para mejorar la práctica pedagógica de los docentes, motivo por lo cual se hace necesario fortalecer sus prácticas para el ejercicio de sus funciones, cuyo resultado de la formación estaría involucrándose en acciones formativas de los docentes de la I.E.

El Área de Gestión de la Educación Básica y Especial de la UGEL 07 ha formulado este Plan con el fin de contribuir a fortalecer las competencias de los subdirectores de las instituciones educativas de educación secundaria con la finalidad de que éstos contribuyan a la gestión bajo el liderazgo del Director y bajo un enfoque de liderazgo pedagógico en concordancia con el Marco de Buen Desempeño del Directivo.

#### IV. OBJETIVO:

Fortalecer las competencias y desempeños de los subdirectores de las instituciones educativas de educación secundaria a fin que contribuyan al logro de las metas de aprendizaje de la I.E. desde el enfoque de liderazgo pedagógico concordante con el Marco de Buen Desempeño del Directivo.

#### V. Competencias e indicadores

COMPETENCIAS	Indicadores
Diagnostica la realidad de su institución educativa y cómo influyen en el logro de los aprendizajes.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Caracteriza las fortalezas, limitaciones, debilidades, oportunidades y amenazas del personal docente.</li><li>• Procesa y organiza la información pertinente para la toma de decisiones orientado a la mejora de los aprendizajes.</li></ul>
Propone y diseña procesos de mejora continua orientados al logro de los aprendizajes.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formula estrategias participativas para realizar acciones de monitoreo e inter aprendizaje en la institución educativa.</li><li>• Formula estrategias que permitan el intercambio de experiencias y la reflexión de los docentes en torno a los procesos pedagógicos.</li></ul>
Reconoce el proceso de monitoreo y acompañamiento como eje central del ejercicio del liderazgo pedagógico.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elabora, de manera conjunta con el director, el plan de capacitación, monitoreo y acompañamiento orientado a la mejora del desempeño docente.</li><li>• Establece estrategias para el acompañamiento de los docentes.</li></ul>



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## VI. ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS:

Actividades	Tareas	Metas	Fuente de verificación
Taller sobre análisis de la realidad educativa de la IE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la convocatoria de los participantes.</li> <li>- Preparar Oficio para separar ambiente</li> <li>- Preparar pista y materiales para el taller</li> <li>- Elaborar matriz de diagnóstico</li> </ul>	1 taller	Matriz sobre fortalezas, limitaciones, debilidades, oportunidades y amenazas del personal docente que influyen en el logro de los aprendizajes.
Taller sobre estrategias participativas para realizar acciones de monitoreo y acompañamiento en la institución educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la convocatoria de los participantes.</li> <li>- Preparar Oficio para separar ambiente</li> <li>- Preparar pista y materiales para el taller</li> <li>- Socializar las fichas de monitoreo y análisis de ítems.</li> <li>- Análisis de rúbricas</li> <li>- Elaborar cronograma de monitoreo y acompañamiento</li> </ul>	1 taller	Cronograma de acciones de monitoreo y acompañamiento por semestre
1er monitoreo a los docentes de las áreas de CTA, Comunicación, Matemática y CC.SS para la Identificación y reconocimiento de docentes fortaleza	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación de data</li> <li>- Mapeo de las II.EE. y docentes seleccionados</li> <li>- Aplicar instrumentos de monitoreo</li> <li>- Sistematizar la información</li> <li>- Prepara informe</li> </ul>	100% de docentes monitorea dos de las áreas de Comunicación. Matemática, CC.SS, CTA	Informe cuyo asunto es reconocer a los docentes fortalezas de las II.EE.
Desarrollo de GIAS	- Reuniones de coordinación con los subdirectores y docentes fortaleza de las áreas de Matemática, Comunicación, CTA y CCSS para el desarrollo de pistas a partir de temáticas establecidas para GIAS.	4 reuniones de coordinación	Pistas de GIAS
	- Implementación de GIAS con subdirectores con responsabilidad de especialistas.	4 GIAS	Informe de GIA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

	- Implementación de GÍAS con docentes fortaleza con responsabilidad de subdirectores	4 GIAS	Informe de GIA
	- Implementación de GÍAS institucionales con docentes de las cuatro áreas focalizadas con responsabilidad de docentes fortaleza	4 GIAS	Informe de GIA
Acompañamiento pedagógico a docentes focalizados	- Intervención con estrategias y orientaciones pedagógicas en los acompañamientos, en base a las necesidades identificadas en la visita de monitoreo de sus docentes a cargo. - Establecer acuerdos y compromisos al término de cada acompañamiento	3 acompañamientos al año para cada maestro acompañado	Informe semestral del progreso de la práctica docente
Apoyo en talleres programados por la UGEL en su respectiva red	- Apoyo en la elaboración de pistas - Apoyo en la elaboración de materiales - Apoyo en la ejecución de los talleres	3 talleres programados por la UGEL	Pistas de los talleres

## VII. ESTRATEGIAS GENERALES

- Coordinar y recoger aportes de los Directores de las II.EE.
- Establecer responsabilidades para la supervisión y monitoreo de las actividades planificadas.
- Elaborar un cronograma de acompañamiento y monitoreo.
- Realizar reuniones de reflexión al final de cada visita de acompañamiento y monitoreo.
- Coordinar con los docentes líderes los horarios, recursos, equipos y ambientes necesarios para el desarrollo GIAS, talleres y micro talleres.
- Coordinar con los especialistas y directores de las II. EE. sobre los avances y resultados del Plan de trabajo para **"Subdirectores Pedagógicos en Acción"**.
- Elaborar informes semestrales sobre los resultados en el rendimiento académico que han obtenido sus estudiantes teniendo en cuenta el Compromisos de Gestión Escolar 2017; (*Compromiso 1: Progreso anual de los aprendizajes de todas y todos los estudiantes de la IE y Compromiso 4: Acompañamiento y monitoreo de la práctica pedagógica en la IE*) sus metas propuestas y las actividades y/o acciones desarrolladas con los docentes líderes y docentes a su cargo.
- Facilitar a los docentes líderes los ambientes, recursos y equipos necesarios, para el desarrollo de GIAS y micro talleres.
- Asignar a los Subdirectores el desarrollo de cuatro GIAS
- Informar semestralmente a sus directores y a los especialistas de la UGEL sobre los acompañamientos de docentes en servicio y los resultados en el rendimiento académico que han obtenido sus estudiantes. En este informe semestral debe incluir el resultado del Compromiso cuatro, de *Acompañamiento y monitoreo de la Práctica Pedagógica* de la misma manera, debe de establecer la meta porcentual de mejora en





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"


**Cuadro N°2**

<i>IE</i>	<i>DIRECTOR</i>	<i>SUBDIRECTOR</i>	<i>DOCENTES FORTALEZA</i>	
<i>XXX</i>	<i>XXXX</i>	<i>XXXXXXXX</i>	<i>COM</i>	
			<i>MAT</i>	
			<i>CTA</i>	



**PERÚ**

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de  
la Educación Básica  
Regular

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

			<b>CCSS</b>		

**Cuadro N° 3**

<b>IE</b>	<b>ÁREAS</b>	<b>DOCENTE</b>	<b>PERFIL DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA</b>		<b>PERFIL DE PRACTICA PEDAGOGICA INSTITUCIONAL</b>	<b>META</b>
<b>XXXXX</b>	<b>COM</b>	<b>XXXXXX</b>	<b>INICIO</b>			
			<b>PROCESO</b>			
			<b>LOGRADO</b>			
	<b>MATE</b>	<b>XXXXXXXX</b>				
	<b>CTA</b>	<b>XXXXXXXX</b>				
	<b>CCSS</b>	<b>XXXXXXXX</b>				







## ACTA DE COMPROMISO

Yo \_\_\_\_\_ identificado con DNI Nro \_\_\_\_\_  
subdirector de Formación General del nivel secundaria de la Institución Educativa

\_\_\_\_\_ de la Red \_\_\_\_\_ del distrito de \_\_\_\_\_ me comprometo a cumplir las responsabilidades de subdirector de la I.E., en el marco del Plan de Formación "Subdirectores en acción" en la Institución Educativa en la que laboro. Para el cumplimiento de mis actividades coordinaré y realizaré un trabajo articulado con el director de mi I.E., quien a su vez informará oportunamente los avances y dificultades en la ejecución del Plan de Trabajo a la UGEL 07. En mérito al cumplimiento total y oportuno de mis funciones, recibiré de parte de la UGEL una Certificación con la cantidad de horas pedagógicas acumuladas a lo largo del año escolar, y previa evaluación, ser promovido ante la UGEL para ser felicitado.

Siendo las \_\_\_\_\_ del día del \_\_\_\_ de marzo del \_\_\_\_\_, firmo la presente acta, dando fe del compromiso asumido por mi persona.

\_\_\_\_\_  
Nombres y apellidos

### Responsabilidades de los "Subdirectores Pedagógicos en Acción"

1. Organizar y ejecutar monitoreo académico al 100% de docentes del Nivel, en las áreas de Comunicación, Ciencias Sociales, Matemática, y CTA para la obtención de la data y el diagnóstico del nivel de desempeño de los docentes al inicio del año escolar. Asimismo, identificar en coordinación con el director de la I.E. a los docentes fortaleza.
2. Elaborar un (1) cronograma de acompañamiento y monitoreo. Este debe de contemplar al menos tres (3) visitas al año para cada docente.
3. Realizar reuniones de reflexión al final de cada visita de acompañamiento según el número de docentes en las cuatro áreas: Matemática, Comunicación, CC.SS. y C.T.A.
4. Coordinar reuniones de forma colaborativa con los docentes fortaleza para el desarrollo de GIAs (4) considerando las situaciones observadas durante el monitoreo y acompañamiento de los docentes a su cargo.
5. Organizar cuatro (04) GIAs, teniendo en cuenta las necesidades identificadas en la visita de monitoreo y establecer acuerdos y compromisos para elevar el nivel de desempeño del docente a su cargo.
6. Coordinar con los docentes líderes los horarios, recursos, equipos y ambientes necesarios para el desarrollo GIAs y talleres.
7. Coordinar con el director de mi I.E. y los especialistas sobre los avances y resultados del "Plan de trabajo para "Subdirectores Pedagógicos en Acción" para la toma oportuna de decisiones.
8. Elaborar informes semestrales (02) sobre el progreso de los aprendizajes de los estudiantes, teniendo en cuenta los Compromisos de Gestión Escolar 2017; (*Compromiso 1: Progreso anual de los aprendizajes de todas y todos los estudiantes de la IE* y *Compromiso 4: Acompañamiento y monitoreo de la práctica pedagógica en la IE*) sus metas y las actividades desarrolladas con los docentes líderes y docentes a su cargo.
9. Preparar pruebas tipo para medir el nivel de progreso de los aprendizajes de los estudiantes.